

INFORME DE GESTIÓN  
MUNICIPIO DE CUMARIBO



Libertad y Orden

**Prosperidad  
para todos**

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ENERGÍA  
Bogotá D.C., Diciembre de 2012

- **TABLA DE CONTENIDO**
  
- INTRODUCCIÓN
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
- ACCIONES DE LA SSPD
- ASPECTOS FINANCIEROS
  - Hechos relevantes del último año
  - Balance general
  - Estado de resultados
  - Indicadores financieros
  - Rentabilidad operacional
  - Liquidez
  - Deuda
- ASPECTOS COMERCIALES
  - Número de suscriptores
  - Consumos
  - Facturación
  - Componente tarifario.
  - Subsidios y contribuciones
- ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS
  - Descripción De La Infraestructura
  - Compra de Combustible y Costos de Mantenimiento
  
- CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- ANEXO

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN**  
**MUNICIPIO DE CUMARIBO**  
**ANÁLISIS 2011**

▪ **INTRODUCCIÓN**

Para los efectos del presente documento, se define como Zona No Interconectada -ZNI- a aquellas áreas geográficas que no se encuentran conectadas eléctricamente al Sistema Interconectado Nacional (SIN), razón por la cual reciben el servicio de energía eléctrica a través de soluciones locales de generación, las cuales en su gran mayoría constan de plantas de generación que operan con combustibles fósiles líquidos.

En Colombia los territorios pertenecientes a las ZNI constituyen importantes escenarios con alto potencial de aporte al crecimiento de las economías regionales y de la economía nacional. Para hacer realidad este potencial, es necesario brindar acceso a los servicios públicos domiciliarios, específicamente al servicio público de energía eléctrica, dada su importancia como insumo para la realización de todo tipo de actividades productivas.

• **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

El MUNICIPIO DE CUMARIBO presta desde el año 1996 el servicio de energía eléctrica en el municipio de CUMARIBO-VICHADA. En la tabla expuesta a continuación se muestran los aspectos centrales de la empresa en estudio que permiten describirla desde el punto de vista organizacional.

**Datos Generales de la Empresa**

Municipio de Prestación	CUMARIBO
Departamento	VICHADA
Razón Social	MUNICIPIO DE CUMARIBO
Sigla	MUNICIPIO DE CUMARIBO
Fecha última Actualización RUPS	2012-08-27
Fecha de registro en RUPS	2004-09-29
Total Servicios Prestados	ENERGÍA
Fecha de Constitución	1996-11-22
Fecha de inicio de Operaciones	1996-11-22
Nombre Representante Legal	ARDULFO ROMERO PARDO
Cargo Representante Legal	ALCALDE MUNICIPAL

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

• **ACCIONES DE LA SSPD**

Para la SSPD es de interés esencial que se garantice la prestación eficiente del servicio público de energía eléctrica en las mencionadas zonas y con los parámetros de calidad establecidos por la normativa vigente. Es por esto que en ejercicio de su competencia como entidad de vigilancia y control sobre la prestación del servicio público de energía eléctrica, la SSPD durante los últimos cinco (5) años ha venido adelantando acciones como visitas de inspección, capacitaciones y labores de apoyo a la mayoría de empresas de las ZNI, con el propósito de verificar la situación particular del prestador en relación con la prestación del servicio público de energía eléctrica.

De acuerdo con las dificultades generales de las Empresas de las Zonas No Interconectadas (como no contar con información técnica, financiera, contable y administrativa totalmente confiable) y teniendo en cuenta las características propias de estas zonas; en este documento se presentan los informes integrales y los compromisos adquiridos con cada una de las 38 empresas con las cuales la Superservicios firmó Acuerdo de Mejoramiento, que tienen como fin mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica (Ver anexo 1).

Adicionalmente se presentan los informes integrales correspondientes a las áreas de servicio exclusivo de San Andrés y Leticia, quienes presentan un panorama totalmente distinto a las demás ZNI del territorio nacional.

Cabe resaltar que las ZNI representan el 52% del territorio colombiano y cobijan a una población aproximada de 1.277.075 habitantes. Incluyen cinco capitales, 89 municipios, 39 cabeceras municipales y 1.441 localidades en 17 departamentos. Allí, 94 prestadores suministran el servicio de energía eléctrica a cerca de 267.567 usuarios (CREG).

Con base en las dificultades nombradas anteriormente, se llegó a la conclusión de fortalecer el tema de Calidad de la información, lo que a su vez significa capacitar fuertemente a los prestadores en cargue al Sistema Único de Información.

Finalmente, es importante resaltar que esta DTGE realizó visita técnica de inspección y vigilancia al municipio de Cumaribo el 15 de junio del año 2012. Así mismo, se tiene previsto realizar dos capacitaciones sobre generalidades ZNI en el año 2012.

- **ASPECTOS FINANCIEROS**

**BALANCE GENERAL**

Pesos

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Var</b>
<b>Activo</b>	<b>\$1.164.681.043</b>	<b>\$1.270.743.614</b>	<b>-8,35%</b>
<b>Activo Corriente</b>	<b>\$181.527.476</b>	<b>\$178.350.768</b>	<b>1,78%</b>
<b>Pasivo</b>	<b>\$1.018.335.247</b>	<b>\$1.018.335.247</b>	<b>0,00%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>\$1.018.335.247</b>	<b>\$1.018.335.247</b>	<b>0,00%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>\$146.345.796</b>	<b>\$252.408.367</b>	<b>-42,02%</b>

Fuente: SUI

Los activos totales descendieron 8,4% en el último año, ubicándose en \$1.165 millones de pesos, dentro de los cuales el activo corriente mantiene una participación de 15,6%, registrando un aumento de 1,8% con respecto al 2010.

Los deudores ascendieron a \$79 millones, presentando una variación del 1,5% respecto al año anterior, correspondiente en su totalidad a cartera de clientes relacionados con la prestación del servicio. Por su parte, el activo fijo disminuyó 10% con respecto al 2010, ubicándose en \$983 millones.

Los pasivos se mantuvieron en el mismo nivel respecto al año anterior, ubicándose en \$1.018 millones, donde las cuentas por pagar participan en **99,9%** y las obligaciones laborales en **0,1%**; siendo los acreedores el rubro más representativo dentro de las cuentas por pagar, el cual asciende a \$952 millones, equivalente al 93,5% del total del pasivo.

El patrimonio se ubicó en **\$146 millones**, evidenciando un descenso del 42%. La utilidad del ejercicio ascendió a \$49 millones, equivalente al 33,6% del patrimonio obtenido en este periodo.

### ESTADO DE RESULTADOS

Pesos

ESTADO DE RESULTADOS	2011	2010	var
INGRESOS OPERACIONALES	\$3.929.100	\$9.113.739	-56,89%
COSTOS OPERACIONALES	\$382.965.281	\$891.421.491	-57,04%
GASTOS OPERACIONALES	\$9.914.926	\$9.626.143	3,00%
UTILIDADES OPERACIONALES	(\$388.951.107)	(\$891.933.895)	-56,39%
OTROS INGRESOS	\$438.158.283	\$923.730.213	-52,57%
OTROS GASTOS	\$0	\$0	#¡DIV/0!
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO	\$49.207.176	\$31.796.318	54,76%

Fuente:SUI

Los ingresos operacionales **ascendieron** a \$4 millones, mostrando un descenso de \$5 millones con respecto al año anterior, correspondientes en su totalidad a la actividad como comercializador.

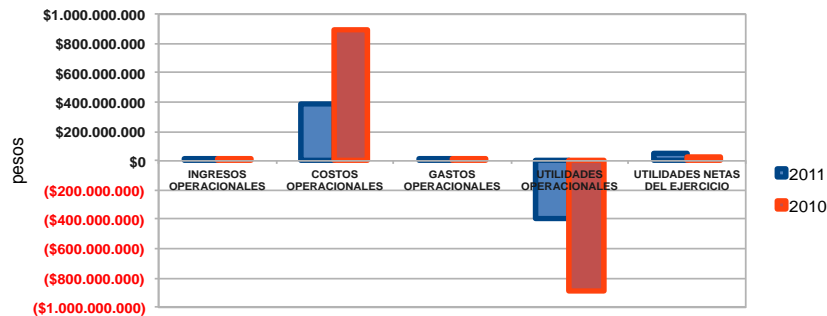
Por su parte, los costos operacionales pasaron de **\$891 millones** en 2010 a \$383 millones en 2011, presentando una disminución del **57%**, donde el rubro de consumo de insumos directos (electro combustible) disminuyó en **53%**, el cual mantiene una participación del **95,1%** sobre el costo total.

Dentro de los gastos operacionales se registraron gastos de administración de \$10 millones, presentando una variación del 3%, respecto al año anterior.

Los ingresos no operacionales ascendieron a \$438 millones, presentándose una caída del 52,7% respecto al año anterior.

Se registró una **pérdida** operacional de **\$389 millones y una utilidad neta de \$49 millones**, la cual presentó una variación del **54,8%** con respecto a la obtenida el año anterior.

## FLUJO OPERATIVO Pesos



Fuente: SUI

## INDICADORES FINANCIEROS

### Liquidez

Dentro de los indicadores de liquidez se encontró una razón corriente de **0,2** veces en el último año, implicando un cubrimiento **insuficiente** de los activos corrientes sobre los pasivos de corto plazo.

### Endeudamiento

La empresa presenta un nivel de endeudamiento de **87,4% mayor** al registrado en el 2010 de **80,1%**, Adicionalmente, se registra un apalancamiento de **12,6%** en el 2011 por lo que la empresa mantiene una **menor** relación de financiamiento con capital propio, reflejándose un **alto** nivel de endeudamiento con terceros.

### Rentabilidad

El margen operacional fue 9.899,2% mayor en comparación al 9.786,7% registrado en el 2010. La rentabilidad del activo y del patrimonio fue de **-33,4%** y **-265,8%** respectivamente, mostrándose ineficiencia por parte de la administración en la generación de rendimientos a los asociados de la empresa.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las utilidades netas obtenidas crecieron 54,8%. Por su parte, el Ebitda se ubicó en -\$389 millones. Este resultado se obtuvo debido al ingreso no operacional percibido, que acorde al plan contable reportado corresponden a ingresos extraordinarios, los cuales no son producto de la operación de la empresa.
- La información financiera y de plan contable reportada es mínima y general, la cual no permite realizar un análisis más detallado del comportamiento financiero de la empresa y por ende, los resultados de los indicadores de la empresa no reflejan su realidad

económica.

- **ASPECTOS COMERCIALES**

La Alcaldía no reporta información confiable al respecto.

- Facturación

La Alcaldía no reporta información confiable al respecto.

- Componente Tarifario

En la tabla expuesta a continuación se muestra el promedio de las componentes tarifarias reportadas por la empresa durante el año 2011 y el Costo Unitario calculado a partir de la fórmula expuesta en la Resolución CREG 091 de 2007.

**Componentes tarifa (\$/kWh)**

Empresa	Promedio de Costo generación (\$/kWh)	Promedio de Costo distribución (\$/kWh)	Promedio de Costo Comercialización (\$/kWh)	CU (\$/kWh)
MUNICIPIO DE CUMARIBO	2207.53	42.23	151.56	2401.32

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

- Subsidios y contribuciones

La Alcaldía no reporta información confiable al respecto.

### **ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS**

- Descripción de la infraestructura

Según la información existente en el Sistema Único de Información –SUI-, la ALCALDÍA DE CUMARIBO cuenta con una planta DIESEL instalada en la cabecera municipal.

**Plantas instaladas y Capacidad Instalada**

Empresa	Capacidad instalada Cabecera.	Capacidad instalada Localidades.
2426- MUNICIPIO DE CUMARIBO	1	0

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

- Compra de Combustible y Costos de Mantenimiento

Por otra parte a continuación se muestran la cantidad de combustible promedio comprado para esta planta, durante el año 2011.

### Compra de Combustible

Empresa		MUNICIPIO DE CUMARIBO			
Municipio	Localidad	Suma de Total volumen de combustible(GL)	Promedio de Costo generación (\$/kWh)	Promedio de Costo distribución (\$/kWh)	Promedio de Costo Comercialización (\$/kWh)
CUMARIBO	CUMARIBO	41948.1	2207.53	42.23	151.555
Total CUMARIBO		41948.1	2207.53	42.23	151.555
Total general		41948.1	2207.53	42.23	151.555

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

### Costo Mantenimiento

La Alcaldía no reporta información confiable al respecto.

### CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

La empresa presenta 512 formatos no reportados desde el año 2004, de los cuales gran parte corresponden al año 2012.

### Estado del reporte de información al Sistema Único de Información SUI

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

Empresa	Año	Pendientes
MUNICIPIO DE CUMARIBO	2004	33
	2005	27
	2006	55
	2007	39
	2008	28
	2009	87
	2010	70
	2011	50
	2012	101
	<b>Total</b>	<b>490</b>

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidencian problemas considerables en la oportunidad y calidad del cargue de la Información al SUI. Lo cual obstruye la construcción de los informes integrales de gestión y resultados de la empresa. Al respecto se espera que las dificultades se subsanen a través del cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el acuerdo de mejoramiento suscrito.
- Se encuentran inconsistencias en la información técnica, lo que no permite ver un diagnóstico claro de la calidad en la prestación del servicio y la infraestructura eléctrica existente.
- El cargue de información financiera no cuenta con todos los reportes establecidos en las Resoluciones 25985 de 2006 y 2395 de 2005.
- El costo de la prestación del servicio no necesariamente refleja los costos reales del mismo. Esto teniendo en cuenta que la normatividad vigente específicamente reconoce “costos de eficiencia”.



- La empresa no posee una buena clasificación del plan de cuentas 2006 Resolución 33635 de 2005.

## **ANEXO 1**

### **▪ COMPROMISOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Crear y aplicar un programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. El Plan de Seguridad Industrial debe ser implementado en un periodo máximo de seis (6) seis meses contados a partir del envío de la propuesta metodológica a la SSPD para lo cual se debe informar por escrito sobre la fecha de implementación del mismo
2. Reportes de estados Financieros Básicos: Balance General y Estado de Resultados. La empresa debe remitir reportes con cortes trimestrales de los Estados Financieros Básicos: Balance General y Estado de Resultados, que deberán ser enviados a la Superintendencia en las fechas establecidas. Es decir, se deben mantener al día los formatos y formularios de información financiera, establecidos en la Resoluciones SSPD 25985 de 2006 y 2395 de 2005.
3. Planillas de control de entrega de combustible y gastos de operación y mantenimiento por localidad. Mantener actualizadas las planillas de control de entrega de combustible y gastos de operación y mantenimiento por localidad, que deberán relacionar el respectivo número del comprobante de egreso y/o factura, fecha, cantidades, concepto, valor. Estas deberán estar firmadas por un representante autorizado por la comunidad o comité eléctrico, conciliado con entrega de subsidios en las localidades del municipio.

### **▪ COMPROMISOS GESTIÓN TÉCNICO-OPERATIVA**

1. La empresa enviará a la SSPD un informe donde se detallen las horas de interrupción del suministro (promedio mensual) dentro del periodo habitual de prestación del servicio en lo corrido del año 2012.
2. Desarrollar y aplicar un plan de mantenimientos programados en la infraestructura eléctrica administrada y operada por la empresa. Estos planes de mantenimientos programados para el parque generador y para las redes de distribución de energía eléctrica se deben reportar en los siguientes (6) seis meses. El informe debe detallar cronograma y actividades a desarrollar.
3. Minimizar pérdidas de energía eléctrica. La empresa elaborará un Plan de Gestión de pérdidas técnicas y no técnicas de energía mediante el cual se logrará alcanzar la meta planteada.
4. Establecer campañas de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica -URE-. La empresa enviará a la SSPD la Propuesta Metodológica sobre la cual se soportarán las campañas de URE a desarrollar por la empresa.
5. Desarrollar un proyecto que permita levantar el inventario del parque generador e infraestructura eléctrica en las localidades menores atendidas por el prestador.

La información que se colecte en sitio será el insumo para efectuar el cargue en el Sistema Único de Información. El informe final del proyecto debe ser remitido a la SSPD con copia al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, con el fin de certificar la información cargada en el SUI.

## ▪ **COMPROMISOS GESTIÓN COMERCIAL**

1. Aplicar correctamente el esquema regulatorio actual para ZNI en materia de cálculo del Costo Unitario de Prestación del Servicio, tarifas, subsidios y procedimientos de facturación. Las memorias de cálculo del CU y tarifas aplicadas durante año 2012, deben ser enviadas a la SSPD en un periodo máximo de tres (3) meses a partir de la fecha de firma del Acuerdo de Mejoramiento.
2. Revisar, actualizar, socializar y divulgar el Contrato de Condiciones Uniformes de la empresa. La empresa debe remitir a la CREG el proyecto de "Contrato de Condiciones Uniformes" para su revisión y aprobación. Luego de la aprobación por parte de la CREG, la empresa debe informar a la SSPD para publicar el Contrato de Condiciones Uniformes en el Sistema Único de Información -SUI- e iniciar los procesos de socialización y divulgación con la comunidad.
3. Implementar un procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos. La empresa debe implementar el procedimiento de recepción y trámite de Peticiones, Quejas y recursos y disponer dentro de sus instalaciones, de un punto de atención para los usuarios. Para efectuar el seguimiento, la empresa debe enviar a la SSPD luego de la implementación del procedimiento, copia del formato de recepción de PQR creado para tal fin, copia del formato de acta de revisión técnica y copia de un expediente de una reclamación efectuada por un usuario donde se evidencia el proceso desde la radicación de la petición hasta la respuesta final.
4. Ampliar el porcentaje de micromedición del consumo facturable. La empresa aumentará a un 100% el porcentaje de usuarios a los cuales se les efectúa medición del consumo facturable con equipos de micromedición. En un periodo máximo de tres (3) meses a partir de la fecha de firma del Acuerdo de Mejoramiento, la empresa enviará a la SSPD un informe en el que repose el proyecto mediante el cual se pretende alcanzar el compromiso adquirido dentro del Acuerdo de Mejoramiento.
5. Adquirir e implementar buenas prácticas de manejo de los recursos asignados por el Gobierno Nacional.

La empresa deberá entregar informe de gestión de los subsidios asignados por el Gobierno Nacional en las vigencias 2011 y lo corrido del 2012. El informe debe detallar cantidades asignadas en cada giro para localidades menores, detalle de utilización de los recursos y soportes anexos tales como facturas y actas de entrega de combustible a localidades menores.

6. Crear políticas y estrategias de cobro sobre la cartera vencida de la empresa. Se deberá elaborar propuesta metodológica para recuperación de cartera vencida en un periodo máximo de (2) dos meses a partir de la fecha de firma del Acuerdo de Mejoramiento.

## ▪ **COMPROMISOS REPORTE DE INFORMACIÓN**

1. Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-. El porcentaje de certificación de los formatos y formularios pendientes de cargue en el Sistema Único de Información -SUI- debe ser del 100%.